ESC. # ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASPROARTIS S.A.--- CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los VEINTIDOS días del mes de JULIO del año DOS MIL DIEZ, ante mi, **DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA**, del cantón Guayaquil comparece: el señor Abogado **OSWALDO GUILLERMO MENENDEZ STEVENSON,** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASPROARTIS S.A.**; según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura, me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su buen cargo, dígnese insertar una en la cual conste la de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía **ASPROARTIS S.A.,** al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el otorgamiento y celebración de la presente Escritura, el Gerente General de la compañía **ASPROARTIS S.A.,** señor Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte de Julio del año dos mil diez.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía **ASPROARTIS S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigesimo Octava
Cantón - Guayaquil

por el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el día veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y siete; **b) ASPROARTIS S.A.,** llevó a cabo la Conversión y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el dieciocho de de Junio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de Agosto del dos mil uno; **c)** Con fecha veinte de Julio del dos mil diez, se llevó a cabo una Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ASPROARTIS S.A.,** en la que se acordó reformar el Objeto Social y los Estatutos de la Compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, yo Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ASPROARTIS S.A.,** en cumplimiento con lo dispuesto en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte de Julio del dos mil diez, hago la siguiente declaración: Que el objeto social de la Compañía que se encuentra contenido en el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales queda reformado; y ,de ahora en adelante dirá: **Artículo Segundo: Objeto Social.-** La Compañía tendrá por objeto dedicarse al mandato civil; al alquiler de inmuebles; a brindar asesoramiento técnico y administrativo a todo tipo de empresa; podrá ser Agente y Representante de personas naturales y/o jurídicas; podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías relacionadas o no con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos permitidos por las leyes. Yo, Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson, Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ASPROARTIS S.A.,** tengo a bien

Guayaquil, 3 de Diciembre de 2009

Señor
OSWALDO GUILLERMO MENENDEZ STEVENSON
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ASPROARTIS S.A,** en sesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **DOS AÑOS,** con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

El cargo para el que usted ha sido elegido, le atribuye de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía ASPROARTIS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez el 27 de Abril de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Junio de 1987. Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

SILVIA NEALE YEROVI
PRESIDENTA

ACEPTACION: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **ASPROARTIS S.A.,** al que se refiere la presente nota de nombramiento. Guayaquil, 3 de Diciembre del 2009.

OSWALDO GUILLERMO MENENDEZ STEVENSON

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.762
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ASPROARTIS S.A.,** a favor de **OSWALDO GUILLERMO MENENDEZ STEVENSON,** a foja **145.042,** Registro Mercantil número **23.776.**

ORDEN: 55762

REGISTRO MERCANTIL

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

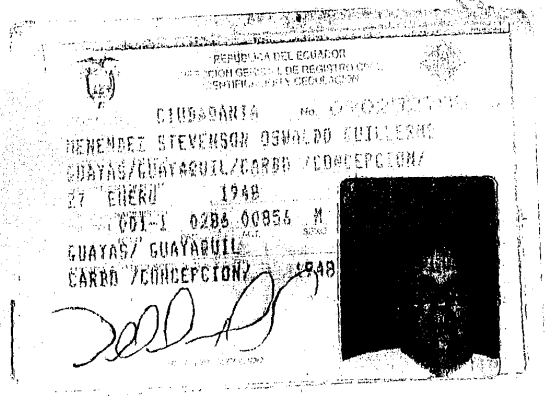

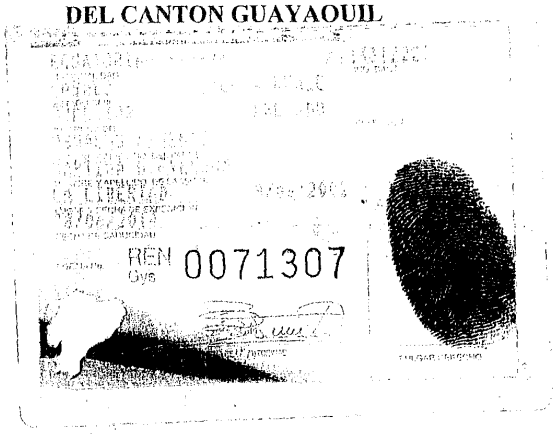

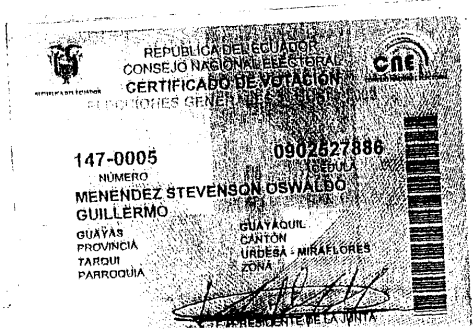

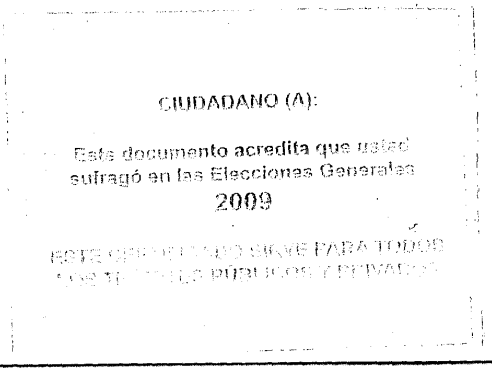

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASPROARTIS S.A., CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Julio del 2010, a las 09H00 horas, en el local ubicado en la Calle Tulcán 803 y Nueve de Octubre, octavo piso, se reúnen los accionistas de la compañía a saber:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Oswaldo Menéndez Neale	400	160.00
Oswaldo Menéndez Stevenson	1.600	640.00
TOTAL	**2.000**	**US$ 800.00**

Todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana. Las acciones son ordinarias y nominativas de $0.40 centavos de Dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad en constituirse en Junta General Universal para conocer sobre el siguiente punto:

1.- Conocer y resolver sobre Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos.

En virtud de la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día, el que ha quedado fijado anteriormente por unanimidad. Instalada la Junta, se designa para que la presida la señora Silvia Neale Yerovi en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson, Gerente General de la Compañía.

El Secretario procede a formular el correspondiente registro de los Accionistas concurrentes a la sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y la de la Presidenta de ésta Junta, y ésta considerando que en la sesión está y se encuentra representado la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía, declara Instalada y Abierta la Junta General Universal de Accionistas y expresa que se debe proceder a conocer y resolver sobre el punto constante en el orden del día. La Junta General luego de conocer y de deliberar el punto constante en el orden del día acuerdan por unanimidad, esto es con el voto de la totalidad de los accionistas presentes y concurrentes a la reunión, lo siguiente:

1.- Reformar el Objeto Social y los Estatutos de la compañía **ASPROARTIS S.A.**, en el Artículo Segundo, el mismo que de ahora en

adelante dirá: "**Artículo Segundo: Objeto Social.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse al mandato civil. Al alquiler de inmuebles. A brindar asesoramiento técnico jurídicos y administrativo a todo tipo de empresa. Podrá ser agente y representante de personas naturales y/o jurídicas. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías relacionadas o no con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos permitidos por las leyes.

Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Estatutos de la compañía; y, para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de lo acordado en esta Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la sesión para proceder a la redacción y elaboración de la presente Acta, hecho que fue, se volvió a reinstalar la Junta General con la presencia de lo mismos concurrentes y se dispuso que por secretaría se de lectura a la presente Acta, la misma que leída que fue, es aprobada por unanimidad por todos y cada uno de los concurrentes, por lo que siendo las 11HOO se levanto la sesión firmando en unidad de acto y en señal de conformidad con lo acordado, con la Presidenta y Secretario que certifican. f) Silvia Neale Yerovi, Presidenta; f) Oswaldo Menéndez Stevenson, Secretario, f) Oswaldo Menéndez Stevenson; f) Oswaldo Menéndez Neale.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en archivos de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 20 de julio de 2010

Ab. Oswaldo Menéndez Stevenson
SECRETARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990863482001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: ASPROARTIS S. A.

NOMBRE COMERCIAL ASPROARTIS S. A.

FEC. CONSTITUCION: 19/06/1987
FEC. INICIO ACT.: 19/06/1987
FEC. INSCRIPCION: 07/10/1987
FEC. ACTUALIZACION 27/09/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL K701001

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION MENENDEZ STEVENSON OSWALDO GUILLERMO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI **Calle:** TULCAN **Número:** 803 **Intersección** AV. 9 DE OCTUBRE **Edificio:** CONTEMPORANEO **Piso:** 8 **Telefono:** 2286518

Delegación Asignada: 1 REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- **RETENCIONES EN LA FUENTE**
- **RENTA SOCIEDADES**
- **RETENCIONES IVA**
- **IVA SEMESTRAL**

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario IRCARRILLO **Lugar de emisión.** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE **Fecha y hora.** 27/09/2002 12:08:33

Ivonne Carrillo Guerrero
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Dra. Norma Thompson B.
Notaría Vigésima Octava
Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990863482001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: ASPROARTIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ***ESTADO:*** ABIERTO ***FEC. INICIO ACT.*** 19/08/1987
NOMBRE COMERCIAL ASPROARTIS S.A. ***FEC. CIERRE.:***
FEC. REINICIO:

Actividades económicas

- COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: TULCAN Número: 803 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: CONTINENTAL PLAZA Referencia: 2286518

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IROMERILLO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 27/09/2002 12:09:33

Ivonne Carrillo Guerrero
R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

declarar que mi representada no tiene, ni ha celebrado ningún tipo de contrato con el Estado Ecuatoriano, ni Institución Pública alguna.-.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- firma Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson , Registro número ochenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas .- Leída esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mí la Notaria, dicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

p. COMPAÑÍA ASPROARTIS S.A.
RUC# 0990863482001

ABG. OSWALDO MENENDEZ STEVENSON
CC # 090252788-6
CV # 147-0005

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA XXVIII DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.

Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigesima Octava
Cantón - Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de Compañía ASPROARTIS S A otorgada el veintidós de Julio del dos mil diez ante la suscrita notaria Vigésimo Octava de Guayaquil de lo ordenado en la resolución número SC-IJ-G-10 cero cero cero cuatro mil novecientos noventa de la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil , de fecha veintisiete de julio del dos mil diez.- Guayaquil, veintinueve de Julio del dos mil diez.-

Dra. Norma Thompson B.
Notaría Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Republica del Ecuador
DEL CANTON - GUAYAQUIL

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía ASPROARTIS S A , otorgada el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete ante el notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez (Archivo hoy a mi cargo) del contenido de la copia que antecede: lo que fue ordenado por la resolución número SC-IJ-G-10 cero cero cero cuatro mil novecientos noventa de la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil , de fecha veintisiete de julio del dos mil diez.- Guayaquil, veintinueve de Julio del dos mil diez.-

Dra. Norma Thompson B.
Notaría Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Republica del Ecuador
DEL CANTON - GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 37.203
FECHA DE REPERTORIO: 29/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintinueve de Julio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.G.100004990,** dictada el **27 de Julio del 2010,** por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. María Anapha Jiménez Torres,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **ASPROARTIS S.A.,** de fojas **3.646 a 3.657,** Registro Mercantil número **222.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37203

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA